

**Instrucción UCA/I01VIDI/2020, de 16 de marzo de 2020, del Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras relativa a Recomendaciones Técnicas sobre utilización de Teledocencia**

Las siguientes recomendaciones técnicas pretender orientar a los Centros ya al PDI en general en el desarrollo de la **Instrucción UCA/I01VPED/2020, de 13 de marzo de 2020, de la Vicerrectora de Política Educativa relativa a medidas aplicadas a la docencia no presencial**, en la que se establece:

*El PDI de la UCA continuará prestando sus servicios docentes, buscando alternativas para desarrollar las actividades que requieran presencialidad. Los centros valorarán la posibilidad de aplazar las actividades docentes de las asignaturas siempre que sea factible dentro de la planificación docente. De no ser posible, se deberán buscar alternativas virtuales para cada asignatura en concreto. A tal efecto, podrá recurrirse a todos los medios telemáticos puestos a disposición por la UCA. Asimismo, deberá hacerse un esfuerzo adicional en el desarrollo de tutorías virtuales.*

Asimismo, sigue las directrices recogidas en el [Comunicado de los Rectores y Rectoras de las universidades de Andalucía ampliando las medidas adoptadas con motivo del COVID-19 con fecha 15 de marzo de 2020](#):

**Medidas dirigidas al Personal Docente e Investigador y al Personal Investigador:**

1. Todo el PDI y PI continuará con su actividad docente y de gestión de manera no presencial, y con su actividad investigadora también de forma no presencial preferentemente.  
(...)

3. **La actividad docente no presencial se realizará a través de las distintas plataformas y medios autorizados por las Universidades.**

4. También se mantendrán las tutorías, que se realizarán de forma virtual a través de las mencionadas plataformas docentes, del correo electrónico o de cualquier otro sistema no presencial que sea autorizado por la Universidad.

5. Atendiendo a las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos, se ruega al profesorado la mayor flexibilidad posible en el ejercicio de la actividad docente y evaluadora, en atención a reducir los perjuicios académicos que de por sí esta situación comporta para el estudiantado.  
(...)

**Medidas y recomendaciones dirigidas al estudiantado:**

2. Procurar el máximo aprovechamiento académico de este período excepcional de cuarentena, puesto que, a pesar de las medidas adoptadas, el curso oficialmente continúa.

Código Seguro de verificación:mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS RIOJA DEL RIO	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	1/4



mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==

Por todo ello se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar las comunicaciones con el alumnado en el ámbito de las actividades de cada asignatura a través de los sistemas de comunicación de la asignatura dispuestos en el campus virtual (preferentemente el Foro Avisos, con el Correo interno del curso, u otros medios como opciones menos preferentes). De este modo, se pretende facilitar a los estudiantes que puedan organizar diferenciadamente los mensajes de cada asignatura.
2. Efectuar las tutorías de manera no presencial a través de las herramientas de comunicación del Campus Virtual: Correo interno del curso, Foros específicos, Diálogos, Chats, etc.
3. Poner a disposición del alumnado los materiales correspondientes a las unidades temáticas que correspondan a este periodo, como sustitución de las clases presenciales, de modo que se consuma la menor cantidad de datos posible, siguiendo las [recomendaciones de las operadoras de telecomunicaciones sobre uso racional y responsable de las redes](#).

<https://www.telefonica.com/es/web/sala-de-prensa/-/los-operadores-aconsejan-un-uso-racional-y-responsable-de-las-redes-de-telecomunicaciones-para-afrontar-los-incrementos-de-trafico>

4. Los formatos indicados en el apartado anterior serían, por orden de recomendación, los siguientes:
  - a. Ficheros en formato imprimible. PDF, odt, docx, doc. ...
  - b. Presentaciones. Impress: opd. Powerpoint: pptx, ppt. ...
  - c. Ficheros específicos de los programas que se usen en cada asignatura.
  - d. Ficheros de audio en formato descargable.
  - e. Ficheros de video en formato descargable.

Para ponerlos a disposición del alumnado se aconseja incluir los ficheros dentro de una carpeta, de modo que los estudiantes lo descarguen una vez y puedan consultarlo tantas veces como deseen de manera local sin consumir datos.

5. Restringir los casos de teledocencia a través de videoconferencia en vivo tan solo a situaciones en las que las alternativas anteriores no sean factibles. Debemos tener en cuenta que este tipo de actividades consumen muchos datos. Las herramientas recomendadas son las siguientes:

Código Seguro de verificación:mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS RIOJA DEL RIO	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/4



mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==

- a. **Adobe Connect.** Para ello se han ampliado de 25 a 100 las licencias de uso tramitando el contrato correspondiente. Se tratará de asignar una cuenta a cada titulación, de forma que, en la manera que se estime conveniente, el centro responsable del título facilitará o gestionará la creación de las salas que sean necesarias para impartir la titulación. Los profesores de una misma titulación usarán la misma cuenta para acceder al sistema. En este proceso recibirían apoyo formativo y de resolución de incidencias por parte del personal de audiovisuales.

Para solicitar cuenta para la titulación o para soporte a la teledocencia con Adobe Connect está habilitado el CAU:

ASESORÍA TÉCNICA PARA TELEDOCENCIA

<https://cau.uca.es/cau/servicio.do?id=C235>

- b. **Reunión BigBlueButton.** Herramienta de teledocencia integrada en el campus virtual. Se han aumentado las instancias de este producto. Las incidencias con esta herramienta deberá realizarse a través de CAU de campus virtual <https://cau.uca.es/cau/grupoServicios.do?id=CVI>

Un curso sobre su uso puede consultarse en <http://cursosabierto.uca.es/curso-de-big-blue-button/>

- c. **Youtube.** Si la docencia desea realizarse mediante streaming, planteamos el uso de la plataforma Youtube junto con el software libre OBS (Open Broadcast Software). Para la creación de las cuentas en Youtube se recomendaría el uso de cuentas corporativas por título/curso/... o como se estipule. Igualmente, en este caso se recibiría apoyo formativo y de asistencia por parte del personal de audiovisuales.
- d. **Reunión Virtual:** La herramienta reunión virtual incluida en el campus virtual utiliza una versión anterior de Adobe Connect. Al requerir Flash puede presentar problemas en algunos dispositivos. Un video sobre su uso puede consultarse al seleccionar esta opción en “Añadir una actividad o un recurso” dentro de un curso del campus virtual.

6. Si por el tipo de docencia se requiere la conexión simultánea de los estudiantes, se recomienda programar estas actividades en el horario previsto para cada asignatura, a fin de no interferir con otras asignaturas y limitar el consumo de datos. La conexión simultánea no implica que se haga usando los canales del punto anterior, pudiendo establecerse sistemas de comunicación usando Chats (actualización en vivo de los mensajes enviados) o Foros (es necesario refrescar la pantalla para acceder a las actualizaciones) para comentar los materiales generados.

Código Seguro de verificación:mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS RIOJA DEL RIO	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	3/4



mx6BnpUFZv6CvwwdkvXjUw==

7. Podrán usarse otros medios de apoyo a la docencia, pero se aconseja limitarlos en la medida de lo posible para facilitar el uso por parte del alumnado. Se deberán evitar situaciones en las que para cada asignatura se utilice un medio distinto.
8. El desarrollo en remoto de la actividad docente debería hacerse tomando como referencia las recomendaciones del CCN para acceso remoto <https://www.ccn.cni.es/index.php/es/docman/documentos-publicos/abstract/191-abstract-politica-de-acceso-remoto-seguro/file>

### Formación en Abierto:

Se recuerda que se pueden acceder a cursos en abierto de las distintas herramientas a través de la web <https://cursosenabierto.uca.es/en-abierto/>

Curso de Moodle:

<http://cursosenabierto.uca.es/curso-de-moodle/>

Herramienta de creación de videos:

<http://cursosenabierto.uca.es/curso-de-active-presenter/>

Herramientas audiovisuales para la docencia

<http://cursosenabierto.uca.es/curso-de-herramientas-audiovisuales-para-la-docencia/>

Curso de Adobe Connect (versión anterior)

<http://cursosenabierto.uca.es/curso-de-adobe-connect/>

Dado que posiblemente se realice un uso más intensivo del campus virtual, las posibles incidencias serán atendidas a la mayor brevedad atendiendo a criterios técnicos de priorización de actuaciones. Se ruega comprensión ante posibles incidencias.

El Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras  
Carlos Rioja del Río

Código Seguro de verificación:mx6BnpUFZv6CvwvdKvXjUw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CARLOS RIOJA DEL RIO	FECHA	16/03/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	4/4



mx6BnpUFZv6CvwvdKvXjUw==